



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No. 70220077

Siendo las 9:00 horas del día 9 de noviembre de 2022, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No. 70220077**, del "Mantenimiento preventivo al elevador de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández en Xalapa, Veracruz", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Julio César Hernández Valencia, técnico operativo y el Mtro. Luis Iván Juárez Segovia, director de área, y por parte de la empresa Elevadores Schindler, S.A. de C.V., María Luisa Mayer|Garate, representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70220077**, relativo al "Mantenimiento preventivo al elevador de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández en Xalapa, Veracruz", ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas No. 2901, Col. Independencia, C.P. 91016, en Xalapa, Veracruz.

ANTECEDENTES

Con fecha 31 de enero de 2022, se firmó el contrato simplificado **No. 70220077** de los servicios relativos al "Mantenimiento preventivo al elevador de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández en Xalapa, Veracruz", con un monto original de contrato de \$44,001.72 (Cuarenta y cuatro mil un pesos, 72/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$7,040.28 (Siete mil cuarenta pesos, 28/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$51,042.00 (Cincuenta y un mil cuarenta y dos pesos, 00/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer seis pagos para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$44,001.72 (Cuarenta y cuatro mil un pesos, 72/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

\$7,040.28 (Siete mil cuarenta pesos, 28/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$51,042.00 (Cincuenta y un mil cuarenta y dos pesos, 00/100 M.N.), para pagarse en seis exhibiciones, en los eventos de febrero, abril, junio, agosto, octubre y noviembre, cada una por la cantidad de \$7,333.62 (Siete mil trescientos treinta y tres pesos, 62/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$1,173.38 (Un mil ciento setenta y tres pesos, 38/100 M.N.), resultando un monto total por evento por \$8,507.00 (Ocho mil quinientos siete pesos, 00/100 M.N.), al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En los casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismos se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de 28, 30 o 31 días naturales por evento, comprendido del día 1° al 28 de febrero de 2022 para el primer evento, 1° al 30 de abril de 2022 para el segundo evento, 1° al 30 de junio de 2022 para el tercer evento, 1° al 31 de agosto de 2022 para el cuarto evento, 1° al 31 de octubre de 2022 para el quinto evento y del 1° al 30 de noviembre de 2022 para el sexto evento, de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 17 de octubre de 2022, señalando como término el 3 de noviembre de 2022, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
ELE.01	Mantenimiento preventivo de elevador marca Schindler, modelo Mic-E brasileño, 1 desembarque al mismo lado, 4 niveles, capacidad de 560 kg. Incluye: materiales, herramienta, equipo y mano de obra. P.U.O.C.T.	SERVICIO	6

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato adjudicación directa No. **70220077**, relativo a los trabajos del "Mantenimiento preventivo al elevador de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández en Xalapa, Veracruz" fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 44,001.72
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 7,333.62
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 7,333.62
	ESTIMACIÓN TRES	\$ 7,333.62
	ESTIMACIÓN CUATRO	\$ 7,333.62
	ESTIMACIÓN CINCO	\$ 7,333.62
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 36,668.10
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 7,333.62
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 44,001.72
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 00.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 7,040.28
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR POR LOS 6 EVENTOS	\$ 51,042.00



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de las estimaciones, carátulas de estimaciones, resúmenes de partidas e informes por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta de entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 10:45 horas del 9 de noviembre de 2022.

v6uFJOxUJgYQwLGKJVbGwwBMlqpZHS8YTffFGJ4=

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO MARIO GUILLERMO
REBOLLEDO FERNÁNDEZ"
EN XALAPA, VERACRUZ

Mtro. Luis Iván Juárez Segovia
Director de área

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Ing. Julio César Hernández Valencia
Técnico operativo



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

POR LA EMPRESA
ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.

María Luisa Mayer Garate
Representante legal

v6uFJOxU/glyQwLGKJVbGwwBMlqpZHS8YTffFGJ4=

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento preventivo al elevador de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Mario Guillermo Rebolloso Fernández en Xalapa, Veracruz, 2022".